ILUSTRE MUNICIPALIDA DE CASTRO
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

CASTRO municipio
en el corazón de la gente

DECRETO Nº 237

CASTRO, 29 de enero de 2020

VISTOS: El Oficio Nº 1610/16 de fecha 15.11.16, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Ley 18.883, Estatuto administrativo para funcionarios municipales; el Ord. N° 01 del 27 de enero de 2020, de la Dirección de Control Interno y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUÉBESE la siguiente fiscalización de la Dirección de Control Interno para el año 2020:

- Recuentos físicos de activo fijo, mercaderías, materiales y bienes de consumo, de la Municipalidad de Castro período 2018-2019.

DESÍGNESE a los siguientes funcionarios para llevar a cabo la fiscalización:

- Guido Bórquez Cárcamo
- Ana Araya Massry
- Rosa Barrientos Bahamonde

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
A L C A L D E

JEV/DMV/GBC/rbb
Distribución:
- Administración Municipal
- DAF
- SECPLAN
- Secretaria Municipal
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización
- Dirección de Obras
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Tránsito
- Juzgado de Policía Local
- Dirección de Medio Ambiente
- Dirección de Cultura y Turismo
- Dirección de Seguridad Pública
- Dirección Social Comunal
- Archivo Dirección de Control